



Corporación  
**del Seguro  
de Depósitos**

**El Guardián de tus depósitos**



**LA CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS - COSEDE**

**A LOS DEPOSITANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**

**DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE UROCAL:**

Una vez que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha resuelto la liquidación forzosa de esta cooperativa, se informa:

Que los depositantes se encuentran protegidos por el seguro de depósitos; y como tal, sus cuentas de ahorros y depósitos a plazo se encuentran asegurados por un valor de hasta USD. 1000 por depositante, con las excepciones de Ley.

Los depositantes que tengan valores mayores al monto de cobertura, recibirán los USD. 1000 y la diferencia deberá ser reclamada dentro del proceso de liquidación de esta cooperativa.

La COSEDE en máximo 15 días hábiles desde la fecha de liquidación iniciará el pago del seguro de depósitos, a través de las ventanillas de una institución financiera, por lo que se solicita a los depositantes estar atentos al cronograma de pago que será anunciado oportunamente.

Para cobrar no olvide llevar su cédula de identidad. Evitemos aglomeraciones e incomodidades innecesarias.

Si usted es el titular de una cuenta asegurada o el representante legal de una persona jurídica cuyas cuentas se encuentren aseguradas en la Cooperativa de la Pequeña Empresa CACPE UROCAL, para el cobro a los beneficiarios del Seguro de Depósitos; usted solo tendrá que acercarse personalmente a cualquier ventanilla de la institución pagadora, el día que se le asigne, con los siguientes documentos:

**PERSONAS NATURALES:**

- Ecuatorianos: Original y 1 copia a color de la cédula de ciudadanía o identidad (vigente).
- Extranjeros: Original y 1 copia a color de la página de emisión del pasaporte (vigente)

**PERSONAS JURÍDICAS:**

- 1 copia certificada del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 1 copia certificada del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- Original y 1 copia a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y 1 copia a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec)  
escribanos a [servicioalcliente@cosede.gob.ec](mailto:servicioalcliente@cosede.gob.ec)  
llámenos al 04-3711915 Guayaquil  
02-2986501/02/03/04/05/06/07/08/09/10 Quito